



Foto: Honegger Molina

## Educación como práctica de la democracia

Aportes desde  
la Iglesia católica

Antón Marquiegui f.s.c.\*

La democracia hay que ganársela día a día. Los procesos históricos vividos en Venezuela y en otros países del continente nos señalan que la democracia puede sufrir rupturas cuando dicho sistema político no ofrece soluciones a necesidades vitales y sociales. Democracia formal, democracia económica y democracia cotidiana no son la misma cosa. El período 1945-1948 fue fecundo en el crecimiento y el esfuerzo creativo por mejorar un sistema educativo que fue calificado de *educación de élites* para avanzar en un país que hiciera posible una *educación de masas*. No estuvo exento el período de sectarismos y de desconocimiento de la labor que la Iglesia católica realizaba en el ámbito educativo. No en vano es 1945 el año de la fundación de la Asociación Venezolana de Educación Católica AVEC. Se vivía en el entorno internacional bipolar de la llamada *guerra fría*. El período democrático que inicia en enero de 1958 está signado por abrir centros escolares hasta en las más recónditas y distantes aldeas y caseríos. A mi juicio este esfuerzo escolar y el saneamiento realizado por lo que se llamó malariología fueron las cruzadas más democráticas que he presenciado en estos cincuenta años. En el año escolar 1965-66 funcionan 52 escuelas normales católicas<sup>1</sup>.

En este encuadre, la Iglesia católica ha ofrecido algunos aportes significativos:

Foto: Homegger Molina



El mero hecho de realizar una oferta educativa con ideario propio favorece el pluralismo como elemento fundamental de una democracia moderna.

Un aporte teórico, con implicaciones prácticas, fue la discusión de la “distribución proporcional”<sup>2</sup> del presupuesto público educativo del país. El Estado, administrado por el gobierno, debe orientarse a garantizar el acceso universal a la educación como un derecho, y al mismo tiempo debe garantizar a los padres y madres el derecho a elegir la educación para sus hijos e hijas, acorde con sus principios y su religión. Por tanto, el presupuesto público no se puede dirigir exclusivamente a financiar la educación de los niños y niñas que estudian en los centros educativos oficiales, sino a todos los ciudadanos independientemente en donde estudien. El carácter *privado* de un plantel se comienza a entender como que las familias que seleccionan dicho plantel para sus hijos e hijas, están *privadas* de los recursos educativos públicos que les corresponde. Modificar esta tendencia es crecer en democracia social y económica. De ahí veía el ritornello de las Asambleas de la AVEC en las que a la acusación de que los centros católicos eran elitistas se respondía que sí lo eran, no por voluntad propia sino por

trato discriminatorio de los gobiernos de turno. Ese aporte teórico hizo que fueran cambiando las cosas. El Convenio entre el Estado y la Educación Católica, desde 1990, viene a culminar un proceso paulatino y no muy conocido, que corrige en parte esta visión.

El Vaticano II (1962-1965) y Medellín (1968) fueron acontecimientos de la Iglesia católica que impactaron en la educación católica en Venezuela produciendo un permanente éxodo de miembros de comunidades católicas, desde la atención a centros dirigidos a las clases medias, hacia centros dirigidos a sectores más populares. Para el año 1959-60 la AVEC atendía 120.217 alumnos, 88.815 de pago y 33.412 gratuitos<sup>3</sup>, 74% y 26% respectivamente. Las estadísticas de la AVEC más actuales nos ofrecen los datos en el cuadro 1.

Esta variación tanto de centros como de alumnado atendi-

do ha sido una respuesta democratizadora, anteriormente deseada, y concebida como elemento importante de las opciones que las congregaciones fueron realizando. Instituciones como Fe y Alegría, APEP, Fundación La Salle, Técnicas Salesianas y otras, sirvieron de plataforma para que educadores a título personal e instituciones, congregaciones, diócesis y parroquias pudieran llevar a buen término las opciones de servir a los más pobres.

Otro aporte significativo fue el énfasis que desde la AVEC se hizo sobre la necesidad de que las familias tuvieran alguna participación en el desarrollo del hecho educativo en las escuelas. Se exigió que en cada plantel funcionara una *Comunidad Educativa* en la que organizativamente las familias tuvieran peso propio. Fue una escuela de participación. De su funcionamiento y resultados el Estado tomó la idea y la incorpora en la Ley Orgánica de Educación y su reglamento<sup>5</sup>; en la actual Constitución se reconoce que “El Estado, con la participación de las familias y la sociedad, promoverá el proceso de educación ciudadana de acuerdo con los principios contenidos en esta Constitución y en la ley”<sup>6</sup>.

**Cuadro 1: Centros educativos y alumnos asociados a la AVEC<sup>4</sup>**

	TOTAL	Residencial	Popular	Marginal	Rural	Indígena
Centros	784	104	442	125	80	33
Alumnos	506.641	84.756	291.786	80.824	37.361	11.914
Porcentaje	100%	16,72%	57,59%	15,95%	7,37%	2,35%

Igual sucedió con lo que se denominó *labor social*. También en asamblea nacional de la AVEC se comprometieron los colegios católicos a implantar un servicio de labor social obligatorio a los futuros bachilleres como requisito para graduarse en tales colegios. Se trataba de un asunto de identidad. Un egresado de un plantel católico no podía hacerlo sin haber ofrecido un servicio voluntario dirigido a personas en situación de riesgo o de necesidad. Un católico replegado sobre sí mismo, por muy instruido que haya sido, no está educado de acuerdo al ideario de estos centros. El cristiano que no es solidario es un ser que le falta algo. Ésta exigencia también se transfirió al sector oficial y más tarde aparece en el *Reglamento General de la Ley de Educación* como requisito para graduarse de bachiller o afines. Y en la actualidad se ha ampliado al nivel de educación superior con la *Ley de Servicio Comunitario*<sup>7</sup> de reciente promulgación. Esta exigencia se toma como una oportunidad de contacto interclasista y de conocimiento de servicios a la comunidad en la población de estudio, como orientación vocacional profesional, como parte de la formación en ciudadanía, en solidaridad, y fundamentalmente para brindar la oportunidad de salirse de sí mismo y de experimentar el don gratuito propio de una formación integral en profundidad y calidad humanas.

El crecimiento de la educación católica superior<sup>8</sup> en el período considerado<sup>9</sup> ha proporcionado importantes oportunidades de estudio a este nivel, la esperanza de movilidad social ofrecida por la universidad ha sido causa-efecto de democracia en el país. Carreras tradicionales y carreras novedosas han ido llenando el espectro de la oferta educativa en los centros de educación católica. Este conjunto de instituciones, universidades e institutos tecnológicos, se agrupan en un colec-

tivo denominado Instituciones católicas de educación superior (ICADES).

Otros aportes democratizadores de la Iglesia en el mundo de la *educación no formal* con los que he tenido algún contacto o conocimiento, serían los esfuerzos del P. Manuel Aguirre s.j. con los *Cursillos de formación socio política*, o de endurecimiento como los llamaban, para formar líderes estudiantiles. El *Movimiento Palestra* organizado por el Hno. José Felipe Peñalosa, de La Salle, y heredera de *Vanguardia* fundada por el Hno. Gaudencio Salán, con la misma finalidad. Los *Jóvenes de Acción* con el P. Armando Jansens, convertidos luego en CESAP, con más raigambre comunitaria que escolar. El Instituto Venezolano de Acción Comunitaria, IVAC, liderizado por el Dr. Carlos Acevedo cuna de líderes rurales comunitarios desde un laicado comprometido.

Y no puedo dejar de lado los movimientos juveniles que desde las diferentes inspiraciones carismáticas de los centros educativos han ido apareciendo y actuando en la formación de cuadros que posteriormente han incidido en el devenir democrático del país: Juventud franciscana, ellos y ellas, organizados en JUFRA, los maristas con REMAR, los claretianos y claretianas con el movimiento ANCLA, los jesuitas con FRAGUA, y posteriormente HUELLAS, los lasallistas con CALLE NUEVA, y así podríamos seguir con otros. En todos estos movimientos en algún momento se plantea el reto de la transformación de la sociedad que les toca vivir, a la que se ve como generadora de injusticias y de desigualdad de oportunidades. La formación recibida directamente ha incidido en participación ciudadana y política desde la diversidad.

La Iglesia ha participado activamente en la elaboración de las leyes de Educación en 1980 y para la del 2001 (que quedó en proyecto), y sus reglamentos.

Hay un tema no menos importante, y es la transformación de la misma Iglesia católica hacia posturas más democráticas, más participativas. Desde el Vaticano II se plantea la Iglesia como Pueblo de Dios, en donde la comunidad y la comunión tienen más importancia definitoria que el principio de jerarquía. La creación de los consejos presbiterales, de los consejos de laicos y de laicas, la formación teológica abierta a personas no orientadas al culto o al clero son aportes a la democratización. Todavía hay mucho que avanzar en la Iglesia como comunidad de hermanas y hermanas, salvados y llamados todos a ser misioneros y seguidores de Jesús, el nazareno, al servicio de la construcción de una sociedad más fraterna por cuanto más justa.

\* Educador, Hermano de La Salle.

#### NOTAS

- 1 AVEC, *Boletín Estadístico 1965-1966*. Disponible en CIDAVEC, Caracas.
- 2 AVEC, *Actas de la IX Asamblea Nacional* 1960.
- 3 Boletín AVEC, *Memoria IX Asamblea Nacional*, agosto septiembre 1960, pág. 19.
- 4 Fuente: AVEC, *Boletín Estadístico anual 2006-2007*. Cálculos propios.
- 5 Resolución 751. "Régimen Complementario sobre la Organización y Funcionamiento de la Comunidad Educativa". G.O. Ord. N° 33.672 de 6-03-87
- 6 *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*, Art. 102
- 7 *La Ley de Servicio Comunitario*, aprobada el 14 de septiembre de 2005.
- 8 Cf. PELLÍN Jesús María Mons. (1952), *Universidad Católica, en Memoria I Asamblea Nacional de Colegios Católicos*, pág. 23-28.
- 9 La Universidad Católica de Venezuela fue fundada el 24 de octubre de 1953, bajo el amparo de una nueva ley de educación promulgada por Marcos Pérez Jiménez. Nos referimos a la Universidad Católica Andrés Bello. Su primer Rector fue el P. Carlos G. Plaza s.j.